



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Vigilante- Portero- Sereno E. 1.05
Escalafón	Oficios, Escalafón E, Subescalafón 1
Denominación/ Grado	Oficial Práctico III, Grado 5
	Oficial Práctico II, Grado 6
	Oficial Práctico I, Grado 7

2. PROPÓSITO

Contribuir con el cumplimiento de los objetivos establecidos para las áreas de seguridad e información, de acuerdo con la normativa universitaria y normas de funcionamiento del servicio de Vigilancia.

Garantizar el bienestar de las/los usuarios y público en general, que permanece en la institución, así como con el cuidado de las instalaciones y preservación del mobiliario.

Orientar y guiar al público y usuarios de la institución, accionar de forma proactiva ante los problemas y anticiparse a los mismos.

3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a la/el usuario interno/externo.
- Cuidar de sí misma/o, de las y los demás y del entorno.

4. FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe la/el funcionario.

- Custodiar y vigilar los bienes de la Universidad de la República que se encuentran dentro del predio universitario, y realizar inspecciones periódicas en las áreas que le fueran asignadas.
- Controlar el acceso y vigilar los espacios, de acuerdo con las normas, procedimientos y horarios establecidos, la entrada y salida de personas (estudiantes, funcionarias/os, docentes y público en general) y objetos; denunciar la permanencia indebida de personas, objetos y vehículos no autorizados.
- Custodiar, entregar y recepcionar las llaves y objetos que le sean encomendados por las autoridades competentes, y llevar el registro correspondiente .
- Efectuar recorridos periódicos según capacidad y planificación del servicio, dentro de la planta edilicia y límites del predio, así como encender y apagar luces, abrir y cerrar puertas al inicio, durante y al término de la jornada de labor, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
Actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos, ante situaciones de incidentes y accidentes en zonas de riesgo definidas y otras situaciones especiales (ilícitos, conductas hostiles, etc.).

- Prevenir y accionar ante incidentes, siniestros o accidentes (incendios, amenazas de bombas, derrumbes, inundaciones o pérdidas de agua, accidentes de mercancías peligrosas, emergencia meteorológica o alerta roja decretada por Inumet y uso de desfibrilador externo automático), dando aviso inmediato a bomberos, policía, emergencia móvil o la autoridad que corresponda, y a sus superiores. Colaborar en tareas de evacuación.
- Manejar los sistemas tecnológicos de seguridad (STS) instalados en el Servicio.
- Detectar y comunicar la existencia de desperfectos en los equipos o instalaciones de su área de trabajo. Subsanan aquellos que estén a su alcance y que sean imprescindibles.
- Brindar información y orientar al público y usuarios, en forma personal, telefónica o través de correo electrónico (por ejemplo horarios de atención, ubicación de los sectores del Servicio, entre otros), manejando con discreción la información sensible.
- Comunicar de inmediato a su Superior sobre las irregularidades que observe con referencia a conductas que atenten contra las normas de Seguridad establecidas.
- Elaborar informes escritos y/o comunicar a las/los funcionarios del turno siguiente o si correspondiera al superior, las novedades o sucesos importantes, los problemas y dificultades encontrados, las soluciones aplicadas y sugerir medidas preventivas.
- Colaborar en la atención de la central telefónica cuando el personal del área no se encuentre así como recibir la correspondencia fuera del horario de funcionamiento del servicio de mensajería.
- Izar y arriar el pabellón nacional en caso que el personal de Vigilancia sea la/el encargada/o.
- Realizar procedimientos particulares de los servicios asistenciales que involucren al servicio de Vigilancia, en caso de corresponder.
- Asesorar en el correcto uso de los relojes y tarjetas de registro de asistencia del personal.
- Participar en actividades formativas que se le propongan para mejorar su desempeño.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Desempeñar las tareas con disposición para adaptarse a diferentes ámbitos y turnos.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la institución en el marco de la legislación vigente y darlas a conocer cuando corresponda.
- Cumplir con otras tareas relacionadas con la función, de acuerdo con las normas y procedimientos generales y específicos de cada Servicio.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Jefa/e de Sección Vigilancia o por quien el Servicio establezca.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación y colaboración	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico-física	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.
Aptitud física específica	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia física para permanecer de pie, subir escaleras, eventualmente agacharse, levantar y trasladar pesos propios de su actividad. • Estar en condiciones de someterse a ambientes ruidosos. • Visión y audición normales o con corrección adecuada.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria, o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)- UTU.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manual Básico de Procedimientos del área de

Conocimientos	Seguridad y Vigilancia en la Universidad de la República vigente. <ul style="list-style-type: none">• Normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo aplicables a sus áreas de desempeño.• Normativa Universitaria de acuerdo al área de desempeño.• Instructivo para actuar en caso de accidentes de trabajo en la Udelar.• Manual Básico de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Trabajo- PCET – MALUR.
Experiencia	Funciones y/o cargos similares ya sea en el ámbito público como el privado.